

PERSPECTIVA SOBRE VULNERACIONES DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL MEDIO RURAL¹

1. Introducción

La jornada que se llevó a cabo el 23 de octubre de 2025 bajo el título “**TEJIENDO REDES CONTRA EL RACISMO**” se enmarca en el **programa estatal de Ciudadanía Inclusiva, combatiendo el racismo y la xenofobia en el medio rural**, impulsado por COCEDER, que está financiado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro de los programas de interés social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.

La convocatoria reunió a profesionales técnicos de doce Centros de Desarrollo Rural (CDR) asociados a COCEDER: **Afa Bierzo, Alt Maestrat, Carrión de los Condes, Carrión y Ucieza, Las Epigas, O'Viso, Palancia Mijares, Portas Abertas, La Safor, El Villar, Valdecea y Almanzor**.

A través del intercambio de experiencias concretas, se evidenció una realidad compartida y estructural: la violación sistemática de los derechos de las personas migrantes en las áreas rurales, especialmente de aquellas que se encuentran en situación administrativa irregular, aunque también afecta a muchas que tienen autorización de residencia y trabajo.

Lejos de ser casos aislados, los testimonios recopilados muestran un patrón de explotación, invisibilidad, falta de protección institucional y discriminación social, que impacta en áreas fundamentales como el empleo, la vivienda, la salud, la educación, la movilidad, la participación social y la protección contra la violencia.

Estas conclusiones presentan esta realidad desde una perspectiva territorial y humana, apoyándose en casos reales y la experiencia directa de los CDR, con el fin de dar visibilidad, generar conciencia social y contribuir a la incidencia política.

¹ A partir del testimonio de profesionales de los Centros de Desarrollo Rural asociados a COCEDER en la JORNADA TEJIENDO REDES CONTRA EL RACISMO.

2. La explotación laboral como eje central de la vulneración de derechos.

Uno de los temas más recurrentes durante la jornada fue la explotación laboral, que es especialmente grave en contextos rurales donde la falta de alternativas laborales, la dispersión geográfica y la debilidad de los mecanismos de control facilitan los abusos. +

Se constata que en todas las comarcas en las que intervienen los CDR participantes, se repiten situaciones en las que personas migrantes, muchas de ellas sin permiso de trabajo, trabajan en:

- Explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Cuidados de personas mayores y labores domésticas (internas y externas).
- Hostelería.
- Construcción y obra pública.
- Empresas de transporte y logística.

Las condiciones que se describen son alarmantes: jornadas interminables, falta de descansos, salarios muy por debajo del mínimo legal, pagos en mano, amenazas, retención de documentos, miedo a denunciar y una dependencia total de la persona empleadora.

Un caso que resalta esta problemática es el de Ponferrada, donde una empresa fue condenada por explotar a trabajadores extranjeros sin papeles, quienes se veían obligados a aceptar empleos precarios y a vivir en condiciones abusivas en viviendas del propio empresario. Habitaciones compartidas por hasta seis personas, alquileres encubiertos, sueldos miserables y un control ejercido a través de la constante amenaza de denuncia o despido crean un panorama de servidumbre moderna.

Los y las profesionales técnicos coinciden en que la irregularidad administrativa no es un accidente, sino un mecanismo estructural que permite mantener mano de obra barata durante años. Las personas migrantes trabajan porque necesitan sobrevivir, enviar dinero a sus familias y cumplir con el tiempo requerido por la ley para regularizar su situación.

3. Mujeres migrantes, cuidados y encierro invisible.

Las mujeres migrantes son retratadas como uno de los grupos más vulnerables. En el ámbito rural, el trabajo de cuidados se convierte en una trampa: internas que trabajan 24 horas al día, 7 días a la semana, por salarios que oscilan entre 600 y 700 euros al mes, sin contrato, sin derecho a empadronamiento y sin una posibilidad real de regularización.

Se describen situaciones extremas, especialmente en áreas con masías aisladas de la provincia de Castellón, donde estas mujeres pasan años prácticamente encerradas, sin contacto social, sin autonomía económica, sin acceso a servicios básicos y completamente invisibilizadas.

En muchos casos, su única salida es para asistir a clases de castellano o actividades organizadas por los CDR que se convierten en su único respiro y conexión con el mundo exterior.

Esta situación se complica aún más por la falta de transporte público así como la dificultad para acceder a formación reglada o certificados de profesionalidad.

4. Vivienda: hacinamiento, abusos y discriminación.

El derecho a una vivienda digna es uno de los más vulnerados en las áreas rurales. A la escasez estructural de viviendas disponibles se suma la discriminación directa hacia las personas migrantes, quienes a menudo se ven negadas el acceso al alquiler o se ven forzadas a aceptar condiciones abusivas.

Se reportan múltiples prácticas ilegales:

- subarriendos abusivos.
- cobro por empadronamiento.
- descuentos arbitrarios en la nómina por el uso de viviendas “cedidas” por el empleador.
- hacinamiento extremo.
- amenazas de expulsión.

Ante esta realidad, algunas experiencias positivas demuestran que la mediación de los CDR, el respaldo institucional o los seguros de impago pueden generar confianza en los propietarios y facilitar soluciones habitacionales, aunque estas iniciativas son aún muy limitadas y varían según el territorio y la voluntad política local.

5. Trata de mujeres y explotación sexual en el medio rural.

La jornada también tocó el tema de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, una realidad que a menudo pasa desapercibida en el medio rural. Se expuso cómo funcionan las redes que captan mujeres en sus países de origen con falsas promesas laborales y las trasladan a clubes o pisos clandestinos en zonas rurales, muchas veces cerca de carreteras principales.

Estas mujeres enfrentan una triple vulnerabilidad: por ser mujeres, migrantes y racializadas. Se describen prácticas como la confiscación del pasaporte, la movilidad forzada entre pueblos, el aislamiento lingüístico y la complicidad pasiva de entornos locales que alquilan pisos sin cuestionar el uso que se les da.

6. Racismo, xenofobia y discursos de odio.

El entorno social y político en el que se manifiesta esta realidad es crucial. Durante la jornada, se destacaron discursos políticos y mediáticos que criminalizan la migración, siembran el miedo y justifican el rechazo social.

Ejemplos como las declaraciones públicas sobre la “invasión migratoria”, la criminalización de las oficinas de atención al inmigrante, o el alarmante aumento de mensajes racistas en redes sociales, demuestran que el racismo y la xenofobia no son fenómenos aislados, sino que están profundamente arraigados y en crecimiento.

Los testimonios incluyen agresiones físicas a menores por hablar en su lengua materna, presiones vecinales que obligan a personas migrantes a abandonar el pueblo en el que estaban instalados, y la falta de respuestas claras por parte de algunas instituciones locales ante situaciones graves.

7. Fallos institucionales y desprotección legal.

Los profesionales de los CDR han denunciado serias deficiencias en la actuación institucional a lo largo de la jornada:

- Venta de citas de extranjería, de la DGT etc
- Mafias y gestorías que se benefician de la necesidad de las personas migrantes.
- Funcionarios involucrados en prácticas corruptas.
- Obstáculos digitales que excluyen a quienes no tienen NIE o acceso a tecnología.
- Restricciones en el acceso a la sanidad, especialmente para personas en situación irregular, incluidos menores y mujeres embarazadas.
- Exclusión de ayudas educativas debido a requisitos administrativos.

8. El papel de las entidades sociales: acompañar en la grieta del sistema.

Una de las reflexiones más importantes de la jornada se centra en el papel de las entidades sociales. Los CDR se sienten atrapados en una contradicción constante: son conscientes de situaciones ilegales y profundamente injustas, pero en ocasiones denunciar podría acarrear un daño mayor para las personas afectadas.

El acompañamiento, la mediación, la información sobre derechos, el apoyo emocional y la creación de espacios seguros son herramientas clave. Sin embargo, también se critica la burocracia excesiva en el tercer sector, así como la dependencia de indicadores y proyectos que no reflejan lo realmente importante: la escucha, la confianza y la humanidad.

Las personas migrantes valoran, por encima de todo, ser llamadas por su nombre, ser escuchadas y ser tenidas en cuenta. Ese trabajo invisible, esencial y vocacional es lo que realmente permite una integración real en los pueblos.

9. Conclusiones.

Las experiencias compartidas durante la jornada revelan que:

- La vulneración de derechos de las personas migrantes en el medio rural es un problema estructural, transversal y persistente.
- El nuevo Reglamento de Extranjería, no elimina los factores que generan irregularidad y precariedad
- El medio rural necesita a la población migrante para mantener su economía y combatir la despoblación, pero no siempre está dispuesto a reconocerlos como parte fundamental de la comunidad.
- Sin voluntad política, recursos adecuados y un cambio significativo en la narrativa social, la situación no mejorará.
- Las entidades sociales juegan un papel fundamental como puente, refugio y altavoz, pero no pueden ni deben cargar solas con una responsabilidad que es de todos.

Esta realidad es el resultado de decisiones políticas, silencios institucionales y una normalización social del abuso. Como sociedad, no podemos seguir beneficiándonos de un sistema que precariza, explota e invisibiliza a quienes sostienen nuestros territorios. La defensa de los derechos de las personas migrantes es una cuestión de justicia que exige posicionamiento, recursos y voluntad de cambio.